

EXPDTE. Nº: 236/2012 - P.Ley

AUTOR: PICCININI Ana Ida, HORNE Silvia René, PESATTI Pedro Oscar, DIEGUEZ Susana Isabel, VICIDOMINI Angela Ana

EXTRACTO: Crea la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por ley nº 4750, que tendrá a su cargo el análisis, estudio y determinación de los créditos que podrán refinanciarse según convenio suscripto con el Banco de la Nación Argentina.

**DICTAMEN DE COMISION**  
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión LABOR PARLAMENTARIA, ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su Sanción con la MODIFICACIÓN del Art. 1º el que queda redactado de la siguiente forma: **“Artículo 1º.- Se crea la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por ley nº 4750 que estará integrada por seis (6) legisladores, cuatro (4) por la mayoría y dos (2) por la minoría y un (1) representante de la Federación de Productores.”**

SALA DE COMISIONES

**LEDO      LUEIRO      MENDIOROZ      ODARDA      PESATTI**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Julio de 2012